



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "CIUDAD DE ROMA"

INFORMACIÓN GENERAL DEL curso 2009-2010

1. DATOS DEL CENTRO

Dirección: Juan Esplandiu nº 2 28007 Madrid.

Teléfono: 91 574 38 97

Fax: 91 504 16 95

Pag. Web: <http://www.educa.madrid.org/cp.ciudadderoma.madrid>

E-mail: cp.ciudadderoma.madrid@educa.madrid.org

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- Comedor Escolar.
- Ampliación de Horario. De 7:30 a 9 h todo el curso y de 15h a 16:30 h septiembre y junio.

2. HORARIO GENERAL

SEPTIEMBRE Y JUNIO de 9 a 13 horas

Comedor de 13 a 15 horas

Servicio de guardería de 15 a 16:30 horas.

OCTUBRE A MAYO de 9 a 12:30 horas

De 14:30 a 16 horas

Comedor de 12:30 a 14:30 horas

Les recordamos la importancia de la puntualidad en las horas de entrada y salida del centro.

La puerta de entrada al colegio se abrirá a las 8,55 h. y a las 14:30 h. para las entradas, **LOS ALUMNOS PASARÁN DIRECTAMENTE AL COLEGIO Y SUBIRÁN A SUS CLASES CUANDO TOQUE EL TIMBRE A LAS 9 HORAS.** Diez minutos después de la entrada, la puerta se cerrará. Los padres y madres deberán dejar a los alumnos en las puertas de acceso al centro y no pasar hasta que la entrada general de los alumnos haya terminado. Si han de hacer alguna gestión en Secretaría o AMPA rogamos esperen a que los alumnos hayan terminado de entrar. No deben subir con los alumnos /as a las clases. Si necesitan dar algún recado al profesor deben hacerlo por escrito en la agenda del alumno o a través del conserje.

En el caso de que algún alumno llegue al centro después de estas horas, deberá dirigirse al conserje, en ningún caso el alumno entrará solo al centro. Se deben justificar por escrito, al tutor, los retrasos significativos y las ausencias. Teniendo en cuenta que la entrada, este curso, está más alejada del edificio del colegio, **ES MUY IMPORTANTE QUE ACOMPAÑEN AL ALUMNO HASTA EL INTERIOR DEL COLEGIO Y HABLEN CON LOS CONSERJES.**

Al término de la jornada por la mañana y por la tarde es importante que acudan puntualmente a recoger a sus hijos. En el centro no hay personal que pueda atender a estos alumnos cuando sus padres no llegan a recogerlos.

A las 16 horas sólo se permitirá la permanencia en el centro a los alumnos que realizan alguna actividad extraescolar a las 16 horas.

C/ Juan Esplandiú, 2 ☎ 28007 - MADRID ☎ Teléfono 91 574-38-97 ☎ Fax 91-504-16-95

Página Web <http://www.educa.madrid.org/cp.ciudadderoma.madrid> E-mail cp.ciudadderoma.madrid@educa.madrid.org



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "CIUDAD DE ROMA"

Las familias tampoco pueden estar en el centro durante el desarrollo de las actividades. La puerta se cerrará después de la salida a las 16:10 y se abrirá al término de las actividades extraescolares.

Las puertas abiertas y la imposibilidad de controlar en este tiempo las entradas y salidas dificultan el poder garantizar la seguridad de los alumnos que están realizando actividades y cuya responsabilidad corresponde al centro.

Les rogamos encarecidamente que RESPETEN ESTA NORMA.

3. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

DIRECCIÓN: Lunes, Miércoles y Viernes de 9:15 a 10:15 horas
Martes de 14:30 a 16 horas

SECRETARIA: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 9:10 a 10:00 h.

JEFE DE ESTUDIOS: Lunes, Martes y Miércoles de 9:15 a 10 horas.
Lunes de 14:30 a 16 horas

Estos días pueden cambiar en función de las clases que imparta el E. directivo. Los cambios se notificarán en el tablón de anuncios y en la pag. Web.

Se ruega pedir cita para las entrevistas con la Directora y la Jefe de Estudios.

TUTORES Y PROFESORES: Jueves de 16 a 17 horas.

AMPA: consultar la pag. Web.

Rogamos que se atengan a este horario. Su cumplimiento ayuda al buen funcionamiento del Centro. Las modificaciones a estos horarios se pondrán en el tablón de anuncios del colegio y en la pag. web

4. COMEDOR

El comedor funciona desde el día 14 de septiembre al 23 de junio. Ambos inclusive.

El pago de las mensualidades se hará por domiciliación bancaria en los primeros días de cada mes.

El precio de la minuta diaria es de 4,45 euros.

Mensualidad de septiembre de 2009: 57,85 euros

Mensualidades iguales de octubre a mayo: 84 euros

Mensualidad de junio de 2009: 75,65 euros

La mensualidad de septiembre de 2010, se pasará junto con la de junio en los primeros días del mes de junio, para ello las familias deberán comunicar antes del día 15 de mayo su opción de NO UTILIZAR EL SERVICIO DE COMEDOR ESTOS MESES.

Las bajas en el comedor deben ser comunicadas por escrito en secretaría. No se devolverá ningún importe que no haya sido comunicado con la antelación suficiente; 15 días para la baja definitiva en el comedor y en el caso de enfermedad, el 1º día de la misma, en este supuesto se devuelve el 50%.

En el caso de alumnos de nuevo ingreso, la mensualidad de septiembre se pasará junto con la de octubre en los primeros días del mes de octubre.

A los alumnos con ayuda de comedor se les descontará el importe de la ayuda, de las mensualidades de octubre a mayo, teniendo que pagar íntegro los importes de septiembre y junio si hacen uso de este servicio.

Las plazas de comedor escolar se ocuparán con alumnos fijos. Las comidas de días sueltos, en el supuesto de ocupación total de las plazas, sólo serán posibles en casos EXCEPCIONALES POR SU URGENCIA. Estas situaciones se comunicarán en la secretaría del centro.

C/ Juan Esplandiú, 2 ☎ 28007 - MADRID ☎ Teléfono 91 574-38-97 ☎ Fax 91-504-16-95

Página Web <http://www.educa.madrid.org/cp.ciudadderoma.madrid> E-mail cp.ciudadderoma.madrid@educa.madrid.org



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "CIUDAD DE ROMA"

Los alumnos/as con intolerancia a algún alimento, deben justificarlo con un certificado médico emitido por el profesional competente y en el que se especificará las alergias o intolerancias. Este certificado se entregará en la Secretaría del centro y será el único documento válido para proporcionar cualquier tipo de comida especial.

No se administrarán medicinas en el colegio a ningún alumno. En el supuesto de un tratamiento crónico se deberá aportar prescripción médica y autorización familiar. En caso de fiebre se dará APIRETAL a aquellos alumnos que hayan traído la autorización previa llamada a las familias.

5. CALENDARIO ESCOLAR.

- Septiembre: 15 Comienzo de las actividades lectivas, 1º trimestre.
- Octubre: 12
- Diciembre: 7 y 8
- Diciembre: 22 Comienzo de las vacaciones de Navidad. La jornada este día será de 9 a 13 horas. Funcionará el servicio de comedor hasta las 15 horas. Las vacaciones comprenden hasta el día 8 de enero inclusive.
- Enero: 11 Comienzo de las clases 2º trimestre.
- Enero 29
- Marzo: 26. Comienzo de las vacaciones de Semana Santa. La jornada del día 25 será hasta las 13 horas, funcionará el servicio de comedor hasta las 15 h. Las vacaciones comprenden hasta el día 5 de abril inclusive
- Junio 23 Último día del curso.
- Faltan por determinar las festividades locales.

1º EVALUACIÓN	2º EVALUACIÓN	3º EVALUACIÓN
14 y 15 Diciembre	16 y 17 Marzo	15 y 16 Junio
22 Diciembre: Notas	25 de Marzo : Notas	23 de Junio: Notas

Cualquier modificación a estas fechas se les comunicará en las primeras reuniones del curso.

Si a partir de los resultados de cada evaluación, consideran oportuno entrevistarse con los tutores, no duden en pedir hora para que les reciba. Es importante acudir a las entrevistas con los tutores. El contacto frecuente con los profesores contribuye al buen rendimiento de los alumnos. También es importante que acudan a las reuniones colectivas que se convocan en el centro.

6. ACTIVIDADES DEL CENTRO

CELEBRACIONES

- Noviembre: 2ª quincena " El Otoño" E. Infantil
- Diciembre 22 "Navidad" E. Infantil Y E. Primaria
- Enero 29 "Día de la Paz" E. Infantil y E. Primaria
- Abril 19 al 23 "Jornadas del Libro"
- Mayo "San Isidro" en c colaboración con la AMPA
- Mayo 31 "Día del Deporte"
- Mayo "Campeonatos Deportivos" en el Distrito.
- Junio : Fiesta de Graduación de Infantil
- Junio: Fiesta de Graduación de Primaria.
- Celebración de una fiesta inglesa: por determinar

Las fechas de estas celebraciones son orientativas y pueden sufrir modificaciones



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. "CIUDAD DE ROMA"

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **SALIDAS:** Se realizan dos o tres por trimestre. Son actividades culturales, deportivas o de naturaleza. De estas actividades se les dará información en el momento de su realización. Los alumnos/as que no traigan el impreso de autorización firmado **NO ASISTIRÁN A LA SALIDA.**
- **EN EL CENTRO:** Contando con la colaboración de diferentes entidades y profesionales, se realizan actividades de teatro, conferencias, animaciones, etc.

7. ASISTENCIA EN ACCIDENTES

Los casos leves se atienden en el colegio.

En los casos no leves o ante la mínima duda, procedemos así:

1. Llamada a la familia. **Es muy importante que nos faciliten números de teléfono de contacto y los actualicen con motivo de algún cambio.**
2. Aviso al servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid.

Deseamos que la información ofrecida contribuya a mejorar el conocimiento que Vds. deben tener del colegio y del curso que comenzamos.

Es importante que conserven esta circular, pues tiene información para todo el curso. Les agradeceríamos que las consultas telefónicas, en la medida de lo posible, se reserven para información que no se especifique en esta circular o en los tableros de anuncios.

Por último recordarles que no hay ningún espacio destinado a **OBJETOS PERDIDOS**. Si algún alumno/a extravía alguna pertenencia, podrá encontrarla en el hall del colegio durante una semana, pasado este tiempo todo se llevará a un contenedor.

El E. Directivo está a su disposición para cualquier duda y estamos abiertos a cualquier sugerencia para mejorar el funcionamiento del centro.

Reciban un cordial saludo

Madrid, 17 de septiembre de 2009

El Equipo Directivo